



SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN N° 030

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41950/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), eleva Proyecto de Capacitación Docente: “**Planificación Estratégica y Evaluación Institucional**”; y

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada se enmarca en la Resolución Ministerial N° 2551/13, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión y Validación de las acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional”;

Que el Curso se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj, equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad Semipresencial;

Que lo destinatarios del Curso de Capacitación son Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario;

Que los Objetivos principales serán: Desarrollar herramientas para la planificación y construcción del Proyecto Educativo de la Institución aplicando estrategias adecuadas para la construcción del Proyecto Institucional y de su viabilidad, Optimizar el desarrollo del trabajo de la docencia a través del desarrollo de acciones de trabajo comprendiendo a la evaluación que debe ser interpretada desde principios éticos más que como una actividad técnica que no debe servir para prescribir sino para interpretar, cambiar y mejorar, Conocer como evaluar un proyecto desde el punto de vista de la Gestión Institucional verificando la coherencia con los objetivos estratégicos de la Institución;

Que la responsable de la capacitación es la Lic. Inocencia Gerónimo, quién de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

1 030

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41950/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente: “**Planificación Estratégica y Evaluación Institucional**”, solicitada por la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), con Modalidad Semi Presencial destinado a Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario, que se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta, en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Graciela Mariana Zofruga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta